

N.º 289.

REPUBLICA PERUANA.

En 100 pesos.

Lima P. a Junio de 1826-7.º

S. reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cinco pesos* a favor del *Estado del Ejército del Perú* *Pablo Carreras* procedentes de *la granjería comendada al Maestre del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo de 1826* año de que queda tomada razón en la Comisaría del Ejército del Perú Tesorería General, y Contaduría General de Cuentas.

Por la Orden y donde



O. L. 146-2337
OL. 146-2377

F. Faramone



*Corresponde al Sr. Mariano Aropemena
Panama Jul. 15 de 1826
Manuel de Alcazar*

MH-α 146
CAS. 53
Doc. 262
FOL. 1